

1.2 ACTA DE CONFORMACION DEL SISTEMA Y CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION



ACTA N° 01-2023

ACTA DE LA ASAMBLEA DE INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL HUAQUILLAS, ACTO EFECTUADO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

En la ciudad de Huaquillas a los 22 días del mes de noviembre de 2023, a las 16H30 se instala la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en el Salón Auditorium Municipal Juan Núñez Puertas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

BASE LEGAL:

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en sus artículos 56, 57 y 58, faculta la conformación de una Asamblea Pública; Además en la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas, menciona que:

La participación ciudadana es un derecho de la ciudadanía, para participar en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, planificación y en la gestión de los asuntos públicos, y de poder ser consultados y de solicitar información sobre el manejo de los recursos de los gobiernos en todos sus niveles, a fin de ejercer control y seguimiento a los procesos que benefician o afectan a todos en donde se ejerza administración pública.

De acuerdo con el marco constitucional vigente, los GADs están en la obligación de crear espacios de participación ciudadana para que se defina la planificación territorial en base a las necesidades y los derechos que les asisten. Estos procesos deben ser participativos e inclusivos, y que las autoridades estén obligadas a rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía.

Los procesos de participación ciudadana, son de suma importancia para que los GADs conozcan desde las organizaciones sociales, de los grupos de atención prioritaria, de las instituciones públicas y privadas, de los Líderes y representantes de las localidades cuales son las prioridades, necesidades y en el marco de los derechos, para construir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Presupuestos Participativos y juntos construir una planificación que permita dar respuesta a las problemáticas sociales, económicas, políticas donde se gobierna, a fin de priorizar las obras, proyectos y programas que se requiere para el desarrollo local.

En la misma línea, la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la participación como un derecho a partir del cual los ciudadanos de forma individual o colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad; derecho que será ejercido a través de los





mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, de igual manera reconoce el derecho de la ciudadanía a organizarse para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno.

El Reglamento para la designación de los miembros al Consejo de Planificación Cantonal de Huaquillas, en el Capítulo II del Proceso de Designación en su Art. 7, determina que es competencia exclusiva de la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana la designación de los cuatro miembros de la ciudadanía que integran el Consejo de Planificación Cantonal.

Además, en el Art. 8, establece que es responsabilidad de la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno Municipal de Huaquillas la socialización con la ciudadanía del cantón Huaquillas, la instancia de participación ciudadana de planificación establecida en su jurisdicción con la finalidad de obtener luego de procesos de diálogo, una terna de ciudadanos que provengan de los grupos de atención prioritario, de emprendedores, de los comerciantes y de las parroquias urbanas del cantón Huaquillas.

Finalmente, en el Art. 11, señala que a partir de la posesión de los miembros de la ciudadanía al Consejo de Planificación Cantonal, ejercerán todas las funciones, responsabilidades y atribuciones constantes en la normativa jurídica aplicable.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Interviene el Abg. Aguila Paute Jinson Geovanny, en calidad de secretario ad hoc, procede a saludar a cada uno de los asistentes, agradeciendo por la presencia de cada uno de ustedes, se pone en conocimiento que, por disposición del Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Cantón Huaquillas, se encuentra delegada la Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, Vicealcaldesa del cantón Huaquillas, con la finalidad de que presida la presente Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, hecho que se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Interviene la Abg. Mónica Ramírez, en calidad de delegada del señor alcalde; haciendo uso de la palabra, saludando a cada uno de los asistentes, en representación del Sr. Alcalde, tengo el gusto de presidir esta Asamblea, que hoy ha sido convocada a todos los representantes de las organizaciones sociales y ciudadanía en general, señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila para que proceda dando lectura al orden del día para conocimiento de todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Elección y posesión de los 4 miembros al Consejo de Planificación Cantonal: Tres representantes delegados por la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Huaquillas y un representante de las parroquias urbanas del cantón Huaquillas.





3. Clausura de la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Huaquillas.

Interviene el Sr. secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, verificando la asistencia a los miembros de la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

NRO.	MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CARGO	ASISTENCIA
1	Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo	Vicealcaldesa del cantón Huaquillas en calidad de Delegada del Alcalde de Huaquillas	Presente
2	Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa	Concejal Principal.	Presente
3	Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez	Concejal Principal.	Presente
4	Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui	Concejal Principal.	Presente
5	Sr. Exar Novarino Ludeña Infante	Concejal Principal.	Presente
6	Dr. Alberto Criollo Armijos	Delegado del Distrito de Salud de Huaquillas Arenillas y Las Lajas.	Presente
7	Ing. Gregori Isaac Rugel Herrera	Jefe Político del cantón Huaquillas.	Presente
8	Sra. María de Lourdes Landázuri	Representante de la Sociedad Civil y Ciudadanía. GRUPOS PRIORITARIOS	Presente
9	Sra. Luz María Aldean Escobar	Representante de la Sociedad Civil y Ciudadanía. SECTOR EMPRENDEDOR	Ausente
10	Sra. Verónica Natali Torres Salvatierra	Representante de la Sociedad Civil y Ciudadanía.	Presente





		SECTOR PRODUCTIVO	
11	Sra. Mariana de Jesús Ortiz Maza	Representante de la Sociedad Civil y Ciudadanía. COMERCIO	Presente
12	Sr. Carlos Camacho	Presidente del gremio de mecánicos	Presente
13	Sr. Cesar Condoy	Presidenta de la Asoc. GLBTI "Sin Fronteras- Huaquillas"	Presente
14	Sr. Francisco Valdivieso	Presidente de la Asoc. de comerciantes plataneros y anexos de Huaquillas.	Ausente
15	Abg. Galo Cárdenas Román	Presidente de la Asoc. de comerciantes y anexos fronterizos.	Presente
16	Mgs. Yerly Paola Vacacela Reyes	Rectora del Colegio Municipal Monseñor Leonidas Proaño.	Presente
TOTAL DE LOS ASISTENTES			14

Una vez que se ha dado la constatación del Quórum, se da a conocer la ausencia de 3 miembros de las 17 personas que conforman la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, por lo tanto, contamos con Quórum pertinente para continuar con la Asamblea establecida.

Interviene la Abg. Mónica Ramírez, en calidad de delegada del señor alcalde, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS 4 MIEMBROS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL: TRES REPRESENTANTES DELEGADOS POR LA ASAMBLEA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN HUAQUILLAS Y UN REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, con su venia señora vicealcaldesa Abg. Mónica Ramírez, se continua con la elección de los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, en este sentido, previo a las elecciones que se llevarán a cabo de los miembros al Consejo de Planificación Cantonal se ha hecho un proceso de elección de terna de los siguientes grupos:





1. GRUPOS PRIORITARIOS

N.º	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Miembro de la terna	Sr. Luis Quichimbo	1100588258
2	Miembro de la terna	Sra. María de Lourdes Landázuri Cruz	0701098949
3	Miembro de la terna	Sra. Amilta Julia Sisalima	1101546420

2. SECTOR PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR

N.º	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Miembro de la terna	Sr. Brando Genaro Correa Gonzales	0705448363
2	Miembro de la terna	Sra. Luz María Aldean Escobar	0702138827
3	Miembro de la terna	Sra. Verónica Natali Torres Salvatierra	070291424-3

2. COMERCIANTES DEL CANTÓN HUAQUILLAS

N.º	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Miembro de la terna	Sra. Ligia Correa Maza.	0702720590
2	Miembro de la terna	Sra. Mariana de Jesús Ortiz Maza.	0703570986
3	Miembro de la terna	Sr. Israel Villacis Infante.	0704267046

Una vez conocida las ternas de Grupos Prioritarios, Sector Productivo - Emprendedor y del Comercio del Cantón Huaquillas se da a conocer a la Asamblea que se procederá a mocionar una terna por parte de las Parroquias Urbanas del cantón Huaquillas.

Señores del sector de comerciantes del cantón Huaquillas; presenten al representante de su terna,

Pide la palabra el Sr. Isaac Cárdenas Romana, comerciante del cantón Huaquillas, mociono a la Tnlga. Ligia Correa.

Moción que es respaldada por la mayoría de los asistentes en la Asamblea;

Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, solicito al sector Productivo y Emprendedor del cantón Huaquillas que presente su respectiva terna.

Hace uso de la palabra el Sr. Carlos Benigno, yo mociono al Sr. Brando Correa.

Moción que es respaldada por la mayoría de asistentes de la Asamblea; y por parte de grupos prioritarios ratifican su apoyo al Sr. Luis Quichimbo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Certifico que el presente
documento es fiel copia de su Original
Huaquillas, 07 de febrero de 2024

SECRETARÍA



Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, se da a conocer a la Asamblea que proceda a nombrar las ternas para que participen a la dignidad de miembros al Consejo de Planificación Cantonal por parte de las Parroquias Urbanas.

Interviene el Sr. Pablo Ceballos, presidente de la Ciudadela las Orquídeas, señores concejales, distinguidas autoridades de la mesa directiva, señor secretario y distinguido funcionario de Participación Ciudadana y demás funcionarios del municipio, compañeros amigos y amigas, dirigentes barriales, con todas/os buenas tardes, incluida la prensa, mociono como terna al compañero Ing. Michelangelo Borja, Sra. Mariana Campoverde y al Lcdo. Simón Sarango.

Hace uso de la palabra el Lcdo. Ángel Vega, presidente de la Ciudadela 18 de noviembre, mociono al Sr. Johnson Peña como miembro de la terna.

Interviene la Sra. Esmeralda Román, presidenta de la Ciudadela Abdón Calderón, mociono como candidata por parte de la Parroquia Hualtaco a la Sra. Yolanda Carmita García.

Interviene la Sra. Paola Jinés, mociono al Sr. Ángel Vega para que forme parte de la terna.

De esta manera surgen dos ternas conformadas por los siguientes presidentes barriales:

TERNA 1

Ing. Michelangelo Borja.	Presidente del Barrio "24 de mayo"
Sra. Mariana Campoverde.	Presidenta de la Ciudadela "Los Girasoles"
Lcdo. Simón Sarango.	Presidente de la Ciudadela "Martha Bucaram"

TERNA 2

Sr. Johnson Peña	Presidente del "Barrio Ecuador"
Sra. Yolanda Carmita García	Presidenta de la Ciudadela "Ecuador"
Sr. Ángel Vega	Presidente de la Ciudadela "18 de noviembre"

Pide la palabra el Dr. Alberto Criollo Armijos, delegado del Distrito de Salud de Huaquillas Arenillas y las Lajas, manifiesta que se encuentran los cuatro sectores como Grupos Prioritarios, Sector Productivo - Emprendedor, Comerciantes y Parroquias Urbanas del cantón Huaquillas de las cuales se escoge uno de cada sector, los mismos que irán a representar en el Concejo de Planificación Cantonal.

Continuando con el desarrollo de la Asamblea, interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, se concede un tiempo prudente a las dos ternas para que saquen su candidato, él mismo que participará a la dignidad de miembro del Consejo de Planificación Cantonal por parte de las Parroquias urbanas, donde quedan las siguientes personas habilitadas para participar en la elección:





- Ing. Michelangelo Borja – Candidato de la terna 1, por las Parroquias Urbanas del cantón Huaquillas.
- Sr. Johnson Peña – Candidato de la terna 2, por las Parroquias Urbanas del cantón Huaquillas.

Una vez que están las dos personas habilitadas para participar en el proceso democrático como candidatos al Consejo de Planificación cantonal se pone en conocimiento a la Asamblea que se procederá a la respectiva votación nominal (levantando la mano), obteniendo el siguiente resultado:

RESULTADO DE LAS VOTACIÓN NOMINAL		
NOMBRE	TERNA	N.º DE VOTOS
Sr. Johnson Fernando Peña Tucres.	Candidato de la terna 2, por las Parroquias Urbanas del canton Huaquillas.	65 votos
Ing. Michelangelo Josephy Borja Berrones.	Candidato de la terna 1, por las Parroquias Urbanas del cantón Huaquillas.	14 votos

Una vez culminado el proceso de votación, por mayoría de los participantes en la Asamblea, gana el Sr. Johnson Peña con 65 votos a favor, por encima del Ing. Michelangelo Borja que obtiene 14 votos.

Pide la palabra el Sr. Davit Becerra, presidente de la ciudadela Las Mercedes, señora vicealcaldesa, señores concejales, señores miembros de la mesa directiva, distinguidos ciudadanos presentes en esta importante reunión, funcionarios del GADM, dirigentes barriales, reciban un cordial saludo de parte de quien les habla Davit Becerra, quien les habla el presidente de la Ciudadela las Mercedes, quien considera desde su punto de vista que este proceso debió ser de mayor participación.

Interviene el Soc. Jackson Efren Sánchez Elizalde, técnico en participación ciudadana, Se ha llevado a cabo para la elección de las ternas, mencionando que: con acta N.º 01-2023 - acta de reunión para la conformación y elección de una terna ciudadana del Grupo de Atención Prioritaria, luego de un proceso de diálogo, los mismos que serán considerados como miembros al Consejo de Planificación Cantonal previa votación en la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

El día martes 14 de noviembre de 2023, a las 14:30 PM el grupo de Atención Prioritaria del Cantón Huaquillas, previa convocatoria realizada el día 13 de noviembre de 2023, se reúnen en el Ex Parador Turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas para tratar el siguiente orden del día:



1. Palabras de bienvenida.
2. Elección de una terna ciudadana del Grupo de Atención Prioritaria, los mismo que serán considerados como miembros al Consejo de Planificación Cantonal previa votación en la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.
3. Clausura.

Siendo el ganador el Sr. Luis Quichimbo con C.I: 1100588258, en representación de los Grupos Prioritarios del cantón Huaquillas.

Seguidamente, con Acta N.º 02-2023 - acta de reunión para la conformación y elección de una terna ciudadana del sector Productivo y Emprendedor del cantón Huaquillas, luego de un proceso de diálogo, los mismos que serán considerados como miembros al Consejo de Planificación cantonal previa votación en la Asamblea del Sistema cantonal de Participación Ciudadana.

El día martes 14 de noviembre de 2023, a las 16:00 PM el sector productivo y emprendedor del Cantón Huaquillas, previa convocatoria realizada el día 13 de noviembre de 2023, se reúnen en el Salón Auditorio de biblioteca del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas para tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Elección de una terna ciudadana del sector productivo y emprendedor, los mismos que serán considerados como miembros al Consejo de Planificación Cantonal previa votación en la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.
3. Clausura.

Siendo el ganador el Sr. Brando Genaro Correa Gonzales con C.I: 0705448363 en representación del Sector Productivo y Emprendedor del cantón Huaquillas

Con Acta N.º. 03-2023 - Acta de reunión para la conformación y elección de una terna ciudadana por parte de los Comerciantes del cantón Huaquillas, luego de un proceso de diálogo, los mismos que serán considerados como miembros al Consejo de Planificación cantonal previa votación en la Asamblea del Sistema cantonal de Participación Ciudadana.

El día miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 19:30 PM el sector de los comerciantes del cantón Huaquillas, previa convocatoria realizada el día lunes 13 de noviembre de 2023, se reúnen en el Salón Auditorium Municipal Juan Núñez Puertas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas para tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Elección de una terna ciudadana por parte de los comerciantes del cantón Huaquillas, luego de un proceso de diálogo los mismo que serán considerados como miembros al Consejo de





Planificación Cantonal previa votación en la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

3. Clausura.

Y finalmente ahora en este momento que se hizo la elección del representante al Consejo de Planificación Cantonal por parte de las Parroquias Urbanas, se tiene como ganador al Sr. Johnson Peña, continúe señor secretario.

Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, una vez explicado el proceso por parte de Participación Ciudadana a todos los presentes solicita la presencia de los designados para que se pongan al frente, se concede la palabra a la Sra. Vicealcaldesa Abg. Mónica Ramírez para que proceda con la respectiva posesión de los designados al Consejo de Planificación Cantonal por la Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

Interviene la Abg. Mónica Ramírez, en calidad de delegada del señor alcalde, señores representantes de esta asamblea quedan legalmente constituidos, como representantes del Consejo de Planificación Cantonal, del cantón Huaquillas.

Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, es así que queda conformado el Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en base a la Ley, Reglamento y Ordena que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Huaquillas, el cual queda conformado con las siguientes personas:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

N.º	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	CARGO
1	Sr. Luis Florencio Farez Reinoso.	Presidente del Consejo de Planificación Cantonal.
2	Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui.	Representante del legislativo local.
3	Ing. Ángel Sanchez Maldonado.	Servidor Público a cargo de la Planificación.
4	Abg. Patricia Guerrero Rivera.	Funcionaria del GAD – Comisaría Municipal.
5	Lcdo. Steeven Cumbicos Robles.	Funcionario del GAD – Jefe de Presupuestos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Certifico que el presente
documento es fiel copia de su Original
Huaquillas, 02/04/2024

SECRETARIA





6	Ing. María Leonor Sarmiento Barros.	Funcionario GAD – Jefa de Compras Públicas.
7	Sr. Luis Quichimbo.	Representante de Grupos Prioritarios.
8	Sr. Brando Genaro Correa Gonzales.	Representante del Sector Productivo – Emprendedor.
9	Sra. Ligia Correa Maza.	Representante de los comerciantes.
10	Sr. Johnson Fernando Peña Tucres.	Representante de las Parroquias Urbanas.

Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila cabe hacer énfasis en que todo lo que se haya realizado quedará asentado en acta para los fines correspondientes.

Interviene la Abg. Mónica Ramírez, en calidad de delegada del señor alcalde, señor secretario, de paso al tercer y último punto del orden del día,

Interviene el señor secretario ad hoc, Abg. Jinson Aguila, el siguiente punto de orden del día es “clausura”

3 CLAUSURA DE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene la Abg. Mónica Ramírez, en calidad de delegada del señor alcalde, agradezco a todos los asistentes por darse cita en esta Asamblea del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en donde se ha elegido a los representantes del Consejo de Planificación Cantonal que han sido electos, muchísimas gracias por su asistencia. Sin tener más que tratar siendo las 17:30 PM, se da por clausurada la reunión.

Abg. Aguila Paute Jinson Geovanny
SECRETARIO AD HOC
C.I.: 0704567783

Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo
VICEALCALDESA
DELEGADA DEL ALCALDE SR. LUIS
FLORENCIO FAREZ REINOSO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Certifico que el presente
documento es fiel copia de su Original
Huaquillas, 05 de 11 de 2024
SECRETARÍA



HOJA EN BLANCO

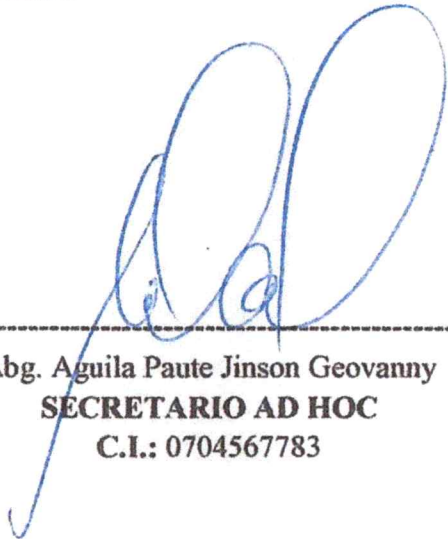
HOJA EN BLANCO



CERTIFICACIÓN: Que la reunión convocada se realizó en la fecha y hora señalada en los términos señalados en la presente acta, de conformidad con las normativas vigentes.

Huaquillas, 22 de noviembre de 2023.

Lo certifico

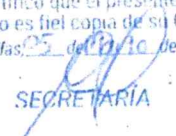

Abg. Aguila Paute Jinson Geovanny
SECRETARIO AD HOC
C.I.: 0704567783



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Certifico que el presente
documento es fiel copia de su Original
Huaquillas, 25 de Noviembre de 2023


SECRETARÍA



ACTA DE ASAMBLEA DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN HUAQUILLAS - PROVINCIA DE EL ORO, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, muchísimas gracias saldarles señores y señoras presentes, siendo hoy jueves 22 de febrero del año dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con catorce minutos, doy por instalada esta asamblea, de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control social en su artículo 56, señor secretario para que dé lectura al orden del día

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Muchas gracias señor alcalde, en atención a lo solicitado por usted señor alcalde con respecto al orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. SOCIALIZAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS Y DEL SEÑOR ALCALDE LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO.
3. CLAUSURA.

DESARROLLO

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como primer punto tenemos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Para ello hago conocer que se va a hacer la respectiva asistencia sobre el tema para ello consulto: Sra. María de Lourdes Landázuri Cruz, presente; Sra. Luz María Aldean Escobar, ausente; Sra. Verónica Natali Torres Salvatierra, ausente; Sra. Mariana de Jesús Ortiz Maza, presente; Sr. Carlos Camacho, presente; Sr. Cesar Augusto Condoy Sanchez, presente; Sr. Francisco Valdivieso, ausente; Dr. Galo Alberto Cárdenas Román, presente.



Señor alcalde una vez escuchada la respectiva asistencia de las personas requeridas para esta sesión ordinaria por ende contamos con el quorum reglamentario y establecido para la presente asamblea, hasta ahí mi intervención señora alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde tenemos como segundo punto tenemos:

2. SOCIALIZAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS Y DEL SEÑOR ALCALDE LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Bueno, voy a proceder a darle paso al compañero Carlos Bello.

Interviene el Lic. Carlos Eduardo Bello Villamar, Especialista en Participación Ciudadana: Muy buenas tardes a todos los presentes, como ya lo manifestaron mi nombre es Carlos Bello soy especialista de participación ciudadana y esta tarde pues quisiera dar a conocer precisamente el objetivo de esa reunión, que es darles a conocer a detalle lo que va a ser el proceso de rendición de cuentas.

Como ustedes saben pues, dentro de la función pública es una obligación y sobre todo es una derecho ciudadano, conocer lo que hacen con los recursos públicos, y ustedes como ciudadanos, como representantes del mandante que es el pueblo en este caso, como pertenecen a la asamblea local ciudadana y son parte de la sociedad civil, pues tienen un rol importante y protagónico dentro de este proceso de rendición de cuentas.

Fuimos convocados en el mes de enero, en este caso varios funcionarios delegados por el señor alcalde, a la ciudad de Santa Rosa en donde socializó el proceso de rendición de cuentas que básicamente se los voy a resumir.

El primer el primer paso fue delegar a los funcionarios para asistir a esta capacitación y luego el segundo paso es convocarlos a ustedes representantes de la asamblea de la sociedad civil, de la asamblea local ciudadana, para que ustedes puedan elegir de los asistentes miembros de la asamblea local de la sociedad civil, a tres miembros, para que sus tres miembros conformen el equipo mixto de ustedes como sociedad civil y los funcionarios delegados por el señor alcalde.

¿Con qué objetivo este equipo mixto? Para que puedan conducir el proceso de rendición de cuentas, tanto del alcalde del Municipio del GAD, en forma general, de los concejales y en teoría también de todas las instituciones públicas, en todos los cantones existe la asamblea local ciudadana o un sistema de asamblea local ciudadana, ¿que deberían de hacer los encargados? Llevar a efecto cada uno de sus procesos de rendición de cuentas de los veedores de que se cumplan y sobre todo ser vigilantes que se hayan ejecutado todos los procesos durante el año 2023.

Cabe señalar que la rendición de cuentas que se va a llevar a efecto los próximos meses desde el año 2023 de la ejecución presupuestaria de la parte financiera, la ejecución de obras y de todo lo concerniente el 2023; entonces, el objetivo de esta reunión es que ustedes conozcan el proceso que se va a llevar, los tiempos pero sobre todo que ustedes puedan elegir entre los asistentes tres miembros para que posteriormente reunirse con los delegados del alcalde para que puedan definir luego el proceso que se va a llevar hasta el mes de mayo.

¿Qué va a conocer a continuación? El siguiente paso es que ustedes eligen a sus representantes se reúnen con los delegados del señor alcalde a definir una fecha donde se va a realizar un espacio denominado consulta ciudadana, ¿qué es la consulta ciudadana? es un espacio de deliberación donde se hace la convocatoria pública a todos los ciudadanos que quieran preguntar, que quieran cuestionar, sugerir respecto a lo que el alcalde, el GAD ejecutó en el 2023, obviamente la información va a estar subida en la página web luego que ustedes en ese espacio que los ciudadanos hacen las preguntas en las mesas temáticas y obviamente finaliza ese proceso esa consulta ciudadana.

En el mes de marzo, luego de la quincena los funcionarios responden a las preguntas y en el mes de abril, el señor alcalde como ejecutivo representante del GAD hace una deliberación pública, donde tienen que estar los medios de comunicación y los ciudadanos y dar a conocer su rendición de cuentas de lo que ejecutó en el año 2023, pero adicionalmente responde las preguntas que los ciudadanos que van a realizar en el evento previo a la consulta ciudadana.

Esa información de rendición de cuentas, como ustedes van a estar a cargo van a también ser parte de ese equipo, van a dirigir y posteriormente, pues esta información debe ser subida por el equipo del señor alcalde a la plataforma oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que es una función del Estado de control y transparencia, qué se buscó, cuál es el objetivo de este proceso, como yo les mencioné todos los funcionarios como ya les mencioné, todas las dignidades de elección popular, el alcalde, concejales empresas públicas, empresas privadas, que manejen fondos públicos y todas las instituciones salud y educación acantonadas en el cantón Huaquillas, deben rendir cuentas, es una obligación para ellos y es un derecho ciudadano conocer qué se hace con los recursos públicos de los Huaquillenses, entonces para concluir más bien, le hago una invitación principalmente para que nos acompañen en este proceso, les van a brindar el acompañamiento para que ustedes conozcan paso a paso qué hacer, pero sobre todo para que



ustedes también garanticen la transferencia de este proceso, ya lo han escuchado por parte de nuestro alcalde, se ha hecho el trabajo que se debe desarrollar como primer personero con los recursos limitados de pronto con la falta de asignación presupuestaria y durante ya mismo cinco meses con un presupuesto prorrogado, pero se ha cumplido y queremos que ustedes con su presencia, pues de alguna manera nos acompañan a ver y sobre todo garantizar la transparencia de este proceso, entonces a continuación más bien les invito a nuestro amigo secretario, nos ayuda de pronto tomando la palabra y sobre todo dirigiendo esta postulación, deberían entre ustedes elegir tres miembros que sean los que conformen en este caso el equipo mixto para conducir el proceso de rendición de cuentas, no solo el alcalde también de los concejales, del municipio y probablemente todas las empresas acantonadas en el cantón, les van a hacer la invitación ustedes a participar en su proceso de rendición de cuentas.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Quiero acotar algo antes de que intervengan los compañeros miembros, es importante que ustedes conozcan cómo se maneja la administración pública, a dónde se destinan los fondos que se recaudan de parte de las entradas que tenemos, como son las patentes municipio, predios urbanos y otro tipo de ingresos, nosotros tenemos exactamente 10 meses en la administración pública, en estos 10 meses no hemos tenido la suerte que han tenido muchos alcaldes, en épocas de bonanza, en la época del Correísmo que estuvo Manuel Aguirre tuvo todo el dinero del mundo, en la época de Farfán, Alberto tuvo por ahí unos ciertos inconvenientes por el tiempo de pandemia pero eso no significa que dejó de percibir el presupuesto que le toca al municipio; sin embargo, nosotros en los 10 meses, apenas 5 meses tuvimos recursos del gobierno tenemos cinco meses que no recibamos un solo centavo del gobierno, sin embargo se ha hecho una administración eficiente financieramente, nuestros empleados a diferencia de los 13 cantones de la provincia que están con deuda de 4 o 5 meses, nuestros empleados, nuestros compañeros funcionarios están al día, cada 26 o 27 de cada mes ellos ya tienen el sueldo en sus cuentas.

Hicimos intervenciones en diferentes calles de la ciudad, por ejemplo la Simón Bolívar es una ciudadela que la pudimos intervenir al 100% en asfalto, hicimos intervenciones que hoy ustedes ven reflejadas quizás con malestar ciertas vías como la Cotopaxi, como la calle Pasaje incluso la calle Hualtaco que la recuperamos, tuvimos que levantar de alguna manera el pavimento para cambiar toda la tubería, misma que tenía más de 40 años, pero ¿por qué las administraciones que estuvieron antes de nosotros no hicieron intervenciones? Ellos no invirtieron porque sencillamente son obras que no se ven, son obras que no dan votos, pero no se dan cuenta los problemas que al final del camino causan a la ciudadanía, nosotros más allá que podamos tener aspiraciones dependiendo de la población a una reelección, estamos pensando en lo que tenemos que hacer con la ciudad, hay una planificación, ahora mismo después de tantas cosas que han pasado hay una planificación, que en este año presentaremos en su momento, los kilómetros y kilómetros de bordillos que vamos a hacer dentro de la población de Huaquillas, los kilómetros y kilómetros que





vamos a hacer de asfalto dentro de la ciudad, todo eso se socializará con los presidentes de las diferentes barriadas para dar prioridad a las necesidades que tiene cada una de las ciudadelas.

En el tema educativo también hemos trabajado, siempre hablamos nosotros en campaña de la educación superior, creo que estamos cumpliendo en 10 meses ya en agosto de este año con la bendición de Dios arranca la construcción del Instituto Superior Huaquillas que va a estar en la Martha Bucaram con una inversión de \$5,400,000 y va a beneficiar a 1000 estudiantes y va a reactivarse la economía con una infraestructura de esa magnitud en la ciudadela Martha Bucaram, porque con la infraestructura de esa nos obliga también como municipio a arreglar las vías, la vía Pasaje tenemos que hacer bordillos y asfaltar, había un propósito que un futuro no muy lejano, no solamente sea el Instituto Superior Huaquillas, que en este momento ya bota títulos de tercer nivel, pero no son universitarios, la idea es que se convierta en Instituto Superior Universitario y tener nuestra propia universidad Huaquillas.

Pero también de la mano estamos trabajando con la Universidad de Machala, que posiblemente la próxima semana, el día martes, tenemos la visita ya del rector de la Universidad de Machala para hacer un análisis de la infraestructura que tenemos nosotros en el Colegio Monseñor y ver cuáles son las condiciones, en qué condiciones se encuentra o qué es lo que tenemos que hacer para crear las condiciones para el próximo año y decir ya contamos con una o dos carreras universitarias, entonces sí hemos trabajado y hemos hecho mucho más de lo que han hecho en 4 años y siempre estamos trabajando en territorio con los presidentes de la ciudadelas donde están los problemas.

Entonces esta reunión, los compañeros que van a ser veedores tienen la posibilidad ustedes de saber y preguntar, en su momento cuestionar, porque también somos seres humanos y nos podemos equivocar, pero siempre vamos a estar ahí para rectificar, hagamos lo que nos corresponde 24/7 dedicados a la ciudad y espero que en 4 años, al menos este periodo, dejemos encaminando y enrumbando con una proyección a largo plazo, el terminal terrestre también estamos trabajando y yo creo que no más allá de unos 60 días vamos a dar una sorpresa Huaquillas pero todo su tiempo, muchas gracias.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Señor alcalde si me permite tomar la palabra, compañero secretario, compañeros del círculo de asesores del señor alcalde, compañeros ciudadanos y que representan también pues el consejo o las partes del Consejo de Participación Ciudadana y de los sectores productivos de nuestra ciudad, sobre todo que estamos con la presencia del compañero y representante de los mecánicos aquí en la ciudad, los compañeros de la comunidad GLBTI y cada uno de los compañeros aquí presentes, son parte importante de todo lo que se ha logrado hasta el momento en la ciudad, yo como si bien algunos me conocen, yo no soy de los que hablan bastante, bonito, pero creo que con los actos o con mis actos yo he demostrado que realmente sí sé prevalecer o darle valor y respeto sobre todas las demás personas y mantener la misma serenidad, la misma humildad, porque realmente más importantes son las

necesidades que siempre han habido aquí en nuestro cantón y yo soy consciente y soy testigo del trabajo que el alcalde ha venido desarrollando aquí en la ciudad, de verdad desde que iniciamos esta campaña política con el alcalde, gracias a Dios ustedes nos dieron la oportunidad de llegar pero no por el hecho de ser de la misma línea política quiere decir y de que yo voy a hacer caso omiso o voy a a ser cómplice de cosas que están mal, más bien cuando vea alguna cosa o alguna irregularidad que han sido involuntarias de pronto, yo siempre he estado también participando por medio de las redes sociales para que ustedes conozcan las situaciones que se han dado, porque esa es mi función como legislador, como fiscalizador en este caso del concejo municipal pues y es verdad pues yo quiero dar credibilidad y garantía del trabajo que el alcalde desarrolla hasta el momento en su gestión, así que señor alcalde yo desde mi trinchera pues ratifico mi apoyo constante que siempre ha sido hacia su gestión y sobre todo que ustedes sepan que yo voy a estar aquí siempre vigilante, para poderlos respaldar como concejal de ustedes, como concejal de la ciudad, así que muchísimas gracias señor alcalde por la invitación.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Para conocimiento de ustedes quiero acotar dos cositas, el cementerio viejo cómo le llaman, el que está en la vía Hualtaco, fue un tema que trabajamos con los arquitectos que los contratamos para esa nueva fachada, esa nueva imagen que nosotros hicimos y en los tiempos completos.

Estamos concluyendo con el Centro Técnico de Revisión, que está ubicado en la ciudadela 12 de octubre, eso también va a activar la economía de la ciudadela y de sus sectores y ahí estamos ya creo que con 25% a 40% en menos de lo que canta un gallo. Yo pienso que las obras tiene que comenzar y terminar, siempre he visto yo que los proyectos del gobierno tanto locales, como provinciales, se detienen en el tiempo y comienzan y terminan en dos o tres años justamente cuando ya arranca la próxima campaña. Hay un proyecto muy grande que hablamos y vengo hablando de hace 12 o 13 años de un parque lineal en la calle Velasco Ibarra, de la ciudadela 16 de Julio, que ahí se va a activar por lo menos seis a siete ciudadelas, activar la economía de su sector, en menos de 60 días ya entregamos el proyecto, ya tenemos la consultoría porque ahora para hacer una obra tenemos que tener la consultoría en la mano, espero yo el próximo año conseguir el presupuesto necesario si es a través del Estado bien o si es a través de la banca privada, pero vamos a hacer un parque lineal, uno de los más grandes de Huaquillas y será un sector turístico para Huaquillas.

Entonces es importante que ustedes conozcan, que ustedes hagan un seguimiento que ustedes visiten las obras para que vean qué es una realidad vayan al CRV para que vean que es una belleza que está avanzando increíblemente rápido, continúe señor secretario por favor.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Muchas gracias, se les indica a todos los presentes que el motivo del requerimiento de esta sesión es con la



finalidad de poder recabar a tres personas que van a ser veedores para este proceso de rendición de cuentas del GAD municipal, así como del señor alcalde.

Se ha observado que se encuentra presente la Sra. María de Lourdes Landázuri Cruz, está presente la Sra. Luz María Aldean Escobar, se encuentra presente la Sra. Mariana de Jesús Ortiz Maza, se encuentra presente el Sr. Carlos Camacho; y, el señor Dr. Galo Alberto Cárdenas Román, de los cuales solicitamos si existe de manera voluntaria de poder y en este caso acompañar en el sistema de veedores, se necesita cuatro de las personas que se acaba de mencionar que sea de manera libre y voluntaria y que tenga disponibilidad de tiempo, para que conozcan el proyecto de esta rendición de cuentas que se va a realizar, nos pueden indicar en este momento Sra. María de Lourdes Landázuri Cruz, Sr. Cesar Augusto Condoy Sanchez, Sra. Luz María Aldean Escobar.

Una vez que han sido considerada la nómina de las tres personas requeridas, pues se les estará notificando de manera oportuna a través de los medios necesarios que establece la ley, por parte de mi persona como secretario general del Concejo Municipal del GAD del cantón Huaquillas, para que tengan conocimiento de este proyecto de rendición de cuentas, así como por parte de los compañeros de participación ciudadana, para que tengan conocimiento de cómo se va a llevar este proyecto y que estén empapados de manera oportuna y que tengan conocimiento de lo que se va a realizar, así como pueden hacer las observaciones pertinentes de ser el caso, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, entonces ya han sido electos los tres miembros que nos van a acompañar en este proceso, para que se ratifique lo dicho mi estimado secretario.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Tenemos en este caso a la Sra. María de Lourdes Landázuri Cruz, tenemos al Sr. Cesar Augusto Condoy Sanchez, tenemos al Dr. Galo Alberto Cárdenas Román; así como a la Sra. Luz María Aldean Escobar, eso sería señor alcalde con respecto a este punto de orden hasta ahí mi intervención.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Tenemos algún punto de orden más, si alguien más desea hacer una intervención

Interviene la Sra. María de Lourdes Landázuri Cruz, Representante de la Sociedad Civil y Ciudadana: Verá en primer lugar felicitándole por la labor que está haciendo; y, en segundo lugar de mi parte, para mí ha sido una sorpresa eso que me ha invitado, yo no tenía idea, yo de mi parte estoy dispuesta a apoyarle en lo que usted pida.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Certifico que el presente
documento es fiel copia de su Original
Huaquillas, 18 de Mayo de 2024
SECRETARÍA



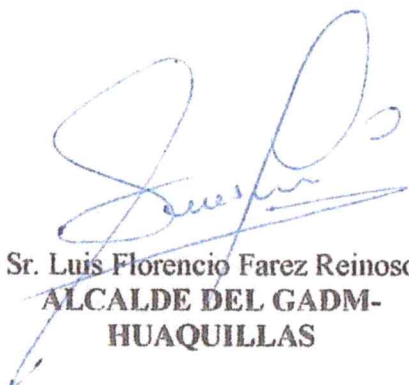
Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como tercer y último punto tenemos:

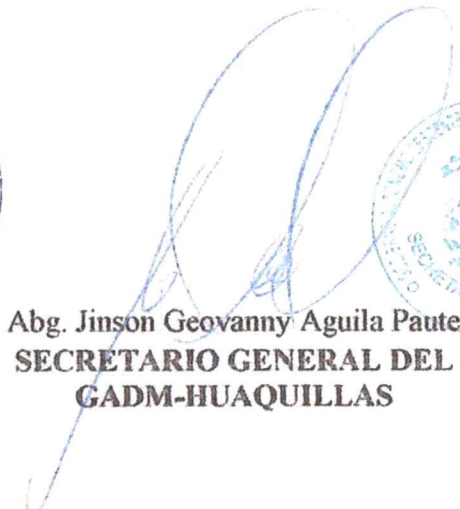
3. CLAUSURA.

Muchísimas gracias, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día de hoy jueves veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta asamblea, muchísimas gracias señor secretario y señores concejales.

Huaquillas, 22 de febrero del 2024.


Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS

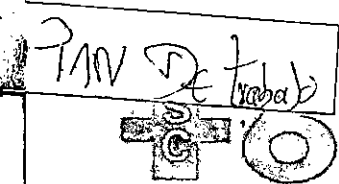



Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS



Elaborado por:	Ab. Eliana Ximena Demera Castillo ANALISTA	✓
Revisado y aprobado por:	Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute SECRETARIO GENERAL DEL GADM HUAQUILLAS	✓

PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE



"UN NUEVO HUAQUILLAS, SI ES POSIBLE"



PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR FLORENCIO FAREZ REINOSO, CANDIDATO A ALCALDE POR LA ALIANZA "UN NUEVO HUAQUILLAS SI ES POSIBLE" INTEGRADA POR EL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO -LISTA 6- Y EL MOVIMIENTO DECIDE HUAQUILLENSE -LISTA 123- PARA SER EJECUTADO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON HUAQUILLAS, PERIODO 2023 – 2027.

Marco legal en que se articula el Plan de Trabajo Municipal.

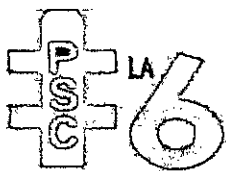
Conscientes de que las personas que se postulen para una candidatura de elección popular, deberán presentar obligatoriamente su Plan de Trabajo, en el que se hará constar las acciones que se llevarán a cabo durante el periodo correspondiente, según lo establece la Constitución de la Republica del Ecuador en la parte final del Art.- 112 y de acuerdo a las competencias exclusivas otorgadas por la Constitución en el Art. 264, como a las acciones determinadas en el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, presento el Plan de Trabajo Municipal para el periodo 2023-2027 durante el que aspiramos ejercer la Administración municipal del cantón Huaquillas, cumpliendo con lo dispuesto, en el Art. 97 del Código Orgánico de la Democracia.

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

- 1. Diagnóstico de la situación actual;**
- 2. Objetivos generales y específicos;**
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;**
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.**

"Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación."

En tal virtud, aparte de cumplir con una disposición legal estimamos que es necesario y una responsabilidad de parte nuestra, que la ciudadanía del cantón Huaquillas conozca cual es el plan de trabajo y los proyectos que ponemos en su conocimiento, como un propósito para enrumbarnos en el desarrollo de nuestra ciudad.



"UN NUEVO HUAQUILLAS, SI ES POSIBLE"



1.1.2. Infraestructura Física de Salud. –

Brindar un servicio de salud a toda la comunidad del Cantón Huaquillas, es un imperativo del Estado por lo tanto debido al sistema público de salud se ha visto la necesidad de dotar a los ciudadanos de este servicio. Se cuenta con los siguientes establecimientos:

Hospital Básico Binacional de Huaquillas.

Sub Hospital de IESS

Sub centro de la Cdla. 18 de Noviembre.

Sub centro de Puerto Hualtaco.

Sub centro de la Paz Cdla. Primero de Mayo.

Sub centro en la Cdla. Martha Bucaram.

Sub centro en la Cdla. Las Mercedes.

Los sub centros de Salud implementados por la Municipalidad fueron entregados al Ministerio de Salud para que puedan dar un correcto servicio. Sirven para desarrollar las campañas de vacunación y para atender problemas menores como medicina general y odontología.

1.2. SERVICIOS BÁSICOS. –

1.2.1. Agua Potable.

En el orden social se ha diagnosticado muchas necesidades básicas insatisfechas, como falta de agua potable y alcantarillado en casi todo el Cantón. El sistema de agua potable tiene dos fuentes de abastecimiento.

1.- Sistema de captación subterránea

2.- Sistema de captación superficial (Planta de Mejoramiento desde la ciudad de Arenillas)

La captación se realiza mediante bombas trifásicas electros sumergibles de 20 a 30HP. Los pozos están contruidos con tubería de PVC de 1.25 Mpa a 1.6 Mpa y diámetros 200 y 315 mm. La red de conducción tiene 8 Km de longitud desde Chacras hasta Huaquillas y es de material asbesto cemento de 12 pulgadas de diámetro útil, Los nuevos pozos profundos se conectan a esta red de conducción, para lo cual en cada pozo existe una estación de bombeo, este sistema no dispone de tanques de reserva. La distribución actualmente se realiza por tuberías de PVC, en diámetros de 40 a 315 mm.

En el centro de la ciudad se ha identificado que una parte de la población lo que tiene acceso es a agua de "pozo", consecuentemente existe un alto riesgo de enfermedades que tienen su origen en la calidad de agua que consumen nuestros vecinos. Se estima una demanda del 40% de cobertura de agua potable y 50% de alcantarillado en todo el cantón, existiendo tan solo un aproximado de 60% de cobertura de agua "segura o apta para el consumo humano", sin

perjudicando enormemente a nuestra ciudadanía, a tal punto que se ha convertido en uno de los factores determinantes de la emigración de los pobladores de Huaquillas, es debido a la cadena de extorsiones y a la falta de una adecuada protección policial aun cuando se cuenta con los siguientes equipamientos

Destacamento de Policía.
Sub jefatura de Tránsito.
El Cuerpo de Bomberos y
Unidades de Policía Comunitaria.

1.2.6.- Movimiento Migratorio y Movilidad Humana. -

Por estar Huaquillas ubicado en un Paso de frontera obligado, su movimiento migratorio es bastante elevado tanto por turistas de la Republica del Perú, que acuden hasta el interior de nuestro país, como por la migración de ciudadanos venezolanos, lo que ha traído consigo que los escasos servicios básicos que tiene la ciudad, resulten insuficientes para atender a esta población flotante que es considerable en relación a otros cantones de la provincia y el país.

Siendo el comercio la principal actividad que se desarrolla en el cantón, existe gran movilidad humana por la comercialización de los diferentes productos hacia y desde el vecino país; dentro de cualquier sociedad la movilidad aumenta cuando el ingreso aumenta. Esta proporción puede ser considerada como un fenómeno universal, La movilidad está primordialmente relacionada con el trabajo, las personas en fase “productiva”—entre los 20 y los 50 años— generalmente se desplazan más, y en el cantón está directamente relacionada con el comercio, debido a que la mayoría de sus actividades se encuentran en el casco comercial, independientemente de las condiciones geográficas o sociales.

1.2.7.- Actividad Económica

En el aspecto económico, la actividad comercial es el principal medio de producción de nuestros conciudadanos, sin embargo, no se han articulado medidas tendientes a su desarrollo y por ende el buen vivir de los residentes del cantón, situación que ha generado el incremento de los índices de pobreza y el auge delincencial, afectando seriamente la seguridad ciudadana tanto de turistas como de los habitantes del cantón. El Estado mediante lo dispuesto en la Constitución de la República, Leyes, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Decisiones de la Comunidad Andina de Naciones, Resoluciones y otros instrumentos legales como el Acuerdo Global de Paz y Convenios de carácter internacional, ha pretendido encontrar soluciones a los álgidos problemas sociales y económicos de las comunidades fronterizas pero en el caso del Cantón Huaquillas estos no han sido fortalecidos, difundidos, ejecutados, peor defendidos por las administraciones municipales de los últimos veinte años lo que se ha visto reflejado en el irrespeto a nuestros derechos y el abuso al que hemos estado sometido los sectores fronterizos y de manera especial el pueblo de Huaquillas.

3.1.1. Planificación: Será nuestra primera función administrativa, consistente en definir las metas, trazar los objetivos, establecer los recursos y las actividades que se desarrollarán en un periodo de tiempo determinado.

3.1.2. Organización: Armaremos una estructura para distribuir los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos y de información, para desarrollar nuestro trabajo, y poder alcanzar los objetivos planificados.

3.1.3. Dirección: Incluye la ejecución de las estrategias trazadas, orientando los esfuerzos hacia los objetivos propuestos, a través del liderazgo, la motivación y la comunicación.

3.1.4. Control: Consiste en verificar que las tareas previstas estén alineadas con las estrategias planificadas, con el fin de corregir cualquier problema y evaluar los resultados, para un mejor proceso de toma de decisiones.

La gestión administrativa estará a cargo de los directores departamentales, que desarrollaran las operaciones de la organización, asegurando que los recursos sean utilizados de manera correcta y que el flujo de información sea efectivo. Hay varias funciones que ejecutaran los directores en el proceso de gestión organizacional, como pueden ser:

- » Proponer y elaborar políticas, normas y procedimientos.
- » Dirigir la ejecución del presupuesto del GAD Municipal del cantón Huaquillas.
- » Elaborar programas de capacitación del personal.
- » Preparar los planes de desarrollos, proyectos e imagen de la Administración, etc.

El modelo de gestión propuesto para nuestro período será de gestión participativa, incluyendo la participación de la ciudadanía, instituciones públicas y empresa privada, tomando decisiones consensuadas siempre en beneficio de la colectividad, desechando el sectarismo. Se promoverá la participación ciudadana, construyendo los presupuestos participativos y realizando informes mensuales de rendición de cuentas real.

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, acorde a la situación real que viven los barrios y ciudadelas del cantón, en las que se priorizará las necesidades urgentes y se planificará la ejecución de obras mediante un cronograma que se difundirá por los medios de comunicación generando trabajo en base a la construcción de la obra pública y servicios. De esta manera la ciudadanía se empoderará de sus obras garantizando su durabilidad y mantenimiento.

Incorporar a la empresa privada y la Cooperación internacional en la gestión pública en cuanto al financiamiento de obras y servicios dentro de las competencias que el Art. 263 de la Constitución le otorga a los GAD Cantonales del país.

3.2. Competencias exclusivas del nivel cantonal. -

- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo;
- Elaborar y administrar catastros;

EJE SOCIAL DE SERVICIO, IDENTIDAD, CULTURA Y DEPORTE: Seguridad Ciudadana, Salubridad, Educación, Protección de la Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor, Equidad, Legalización Predios Urbanos, Defensa y difusión de los derechos ciudadanos. Fomentar nuestra Identidad Fronteriza, Desarrollo Cultural y Masificación del Deporte.

EJE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL: Saneamiento, Agua Potable, Alcantarillado, Vialidad, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Habilitación de los esteros (Robalo y Cayancas)

EJE DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN: Ordenamiento de la ciudad, Inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones importantes, socialización de las obras a ejecutarse y auditorías técnicas con la participación ciudadana en las obras ejecutadas.

3.3.1. Eje económico, comercial y productivo. -

3.3.1.1.- Siendo el comercio nacional y bilateral, la principal fuente de ingreso de nuestra población, fortalecerlo será nuestro principal compromiso, para lo cual, sin afectar las condiciones de trabajo de los pequeños comerciantes, propugnaremos su desarrollo a través de la ejecución de un Megaproyecto Arquitectónico, que tienda a convertir a Huaquillas en un Gran Centro Comercial, mismo que será debidamente socializado con los sectores involucrados. Así también gestionar ante las diferentes Funciones del Estado la aprobación de Leyes, Decretos, Acuerdos o Resoluciones con incentivos tributarios, para las mercancías que se expendan en nuestra ciudad. De manera responsable proponemos la diversificación de la matriz productiva en nuestro cantón, promulgando Ordenanzas de carácter tributario, amparándonos en lo dispuesto en la Ley de Fomento Productivo, y establecer en nuestro medio, inversiones nacionales o extranjeras, con la finalidad de incrementar el desarrollo industrial en nuestro cantón.

3.3.1.2.- Como una zona de esparcimiento para ejercer el turismo local, considerar la construcción en una de las avenidas más extensa y amplia de la ciudad, de un parque lineal adecuarlo con césped, juegos para niños y adolescentes, canchas deportivas, ciclopaseo y lugares de recreación para las personas de la tercera edad dotándolo de vigilancia y seguridad permanente y de esta manera nuestros conciudadanos puedan tener una zona de descanso y sana distracción. De igual forma estimamos adecuar el sector donde se encuentra la tradicional “Mariposa” en el barrio José Mayón, icono de nuestra historia.

3.3.1.3.- Huaquillas goza de una ventaja, que no tienen otros cantones del país, ser una frontera terrestre, con poblaciones binacionales separadas a escasos metros, de tránsito obligado para turistas nacionales y extranjeros, con dos Pasos Oficiales de Frontera, reconocidos en el Acuerdo Global de Paz con el Perú, además de contar con uno de los pocos Bosques Secos de Latinoamérica, de una flora y fauna variada, El Conchal de Hualtaco considerado por arqueólogos relevantes como el gran cementerio de conchas y moluscos, único en Sudamérica después del Conchal en Valdivia y al estar ubicado frente al Archipiélago de Jambelí con sus manglares y esteros, con una adecuada publicidad se puede realizar el ecoturismo local, nacional e internacional, mediante paseos marítimos en pequeñas embarcaciones por el Estero Grande, isla San Gregorio hasta la isla Santa Clara, el mayor

Autoridades Binacionales, en coordinación interinstitucional con la ABIM-SENOB, las Cámaras de la Producción de la provincia, y el establecimiento del Control Migratorio, para que preste su servicio a las personas en tránsito por nuestra ciudad.

3.3.1.8.- La producción artesanal, aunque minoritaria, ha sido un baluarte importante para paliar la situación económica que estamos viviendo los huaquillenses, por lo tanto es necesario revitalizarla para que continúe siendo un renglón importante de nuestra economía evitando que desaparezca, por lo cual proponemos incentivarla mediante la capacitación técnica y tecnológica de la mano de obra como de la productividad, brindándole además la asistencia de factores productivos; y la gestiones ante la CNEC para que se les abastezca del servicio de energía trifásica. De igual manera estaremos fortaleciendo el desarrollo de las microempresas mediante el cumplimiento de la contratación en base a la Ley de economía popular y solidaria.

3.3.1.9.- Para solucionar el grave problema de las vías destrozadas, estableceremos convenios de asfaltado y mejoramiento de las principales calles y avenidas de la ciudad, con el GAD Provincial de El Oro, en los que, como contraparte, impulsaremos la construcción de cunetas y bordillos, el mejoramiento y compactación de las vías a asfaltarse. Retomaremos dentro de nuestra competencia y de contar con los recursos necesarios, la construcción de una vía de descongestionamiento vehicular y la ampliación, como la gestión pertinente para la colocación de luminarias en la vía Cristóbal Pizarro (Vía La Huada).

3.3.1.10.- Un buen número de pobladores de Huaquillas en los sectores periféricos, tienen un gran malestar, la legalización de los predios en el que tienen su vivienda por varios años, sin que ninguna de las administraciones se haya preocupado por solucionar este álgido problema, lo que les impide en algunos casos ser sujetos de créditos por las instituciones financieras de la localidad y del país, frente a esta realidad es nuestro compromiso acudir hasta las autoridades pertinentes para que se revise el historial de dominio de estos predios y se reviertan a los organismos pertinentes y otorgarle las escrituras a las personas que están viviendo por mucho tiempo en estos predios.

3.3.2. Eje Social de servicios, Identidad, Cultura y Deporte. -

Los Gobiernos Municipales en principio, son Instituciones públicas de servicio social, de ordenamiento territorial y de administración de los recursos de la ciudad y como tal están obligadas a brindar estos servicios con solidaridad, eficiencia y honestidad por lo cual una de las disposiciones que ejecutaremos dentro de nuestra administración en todos los estamentos será la de brindar una atención oportuna, ágil, eficaz y con solvencia moral.

3.3.2.1.- La inseguridad que vive el país se siente con más fuerza en esta población fronteriza, por la concertación de la delincuencia local con la de los países vecinos, por lo que siendo una obligación de los ayuntamientos brindar a sus vecinos, un ambiente de paz y seguridad, propugnaremos la creación de Ordenanza que sancionen la ejecución de actos delictivos, el consumo de estupefacientes y otros, para que sirva de instrumento de apoyo al accionar de las brigadas barriales de seguridad, en coordinación con la Policía Nacional

3.3.2.5.- La niñez Huaquillense, así como las personas con discapacidades especiales, merecen nuestra especial atención, al ser parte de los sectores más vulnerable de la población, será una tarea prioritaria de nuestro gobierno municipal;

- a. - Hacer respetar sus derechos,
- b.- Garantizar una educación integral, sin discriminación, equitativa y de calidad.
- c.- Atención preferente en salubridad.
- d.- Fomentar la nutrición materno-infantil, con actividades de educación alimentaria
- e.- Continuación mejorada de los diferentes programas municipales de atención a la niñez.

3.3.2.6.- Las personas con discapacidades especiales serán insertadas dentro de nuestra administración haciéndolos parte activa del desarrollo de la ciudad, mediante su actividad profesional de acuerdo a sus intelecto y capacidad, estaremos motivando la movilidad de estos ciudadanos mediante la construcción de rampas en las aceras para facilitar su tráfico peatonal. Además, estaremos colocando en la Administración Municipal, profesionales y servidores públicos, acordes con sus discapacidades especiales para que sean atendidos rápida, oportuna y eficazmente.

3.3.2.7.- En la actualidad los adolescentes del país se encuentran en una situación de real peligro por el incremento de la prostitución, el consumo de alcohol y drogas, que están contribuyendo a la desaparición de los sueños que en su infancia aspiraban lograr; para ellos el compromiso de entenderlos, que el problema no es su actitud sino el sistema, por lo tanto estimularemos la potenciación del Centro de Rehabilitación Municipal, con la continuación de sus estudios secundarios, talleres de carpintería, metalmecánica, soldadura, recuperación de valores y otros. Mediante la ayuda y cooperación del Distrito de Educación Huaquillas-Arenillas- Las Lajas, contribución de la empresa privada, cooperación de las organizaciones religiosas y de personas caritativas, que se adhieran a este buen propósito, estaremos brindándoles después de su rehabilitación, la oportunidad de reinserirse a la actividad productiva y a la sociedad.

3.3.2.8.- Los adultos mayores son personas que han dejado un legado de civismo, heroísmo y de identidad fronteriza y aparte de la estimulación a través de los diferentes proyectos de la tercera edad y del Centro gerontológico, pretendemos recabar de ellos todo ese legado para plasmarlo como parte integrante de la historia, para lo cual estableceremos sesiones periódicas y hacerlos que se sientan útiles a la sociedad, con el aporte de su vasta experiencia.

3.3.2.9.- La adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos, es una obligación de los gobernantes y debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que su observancia sea un asunto de la más íntima convicción en cada autoridad, quien debe tratar a los gobernados como ciudadanos respetables no como súbditos. De igual manera se hace imprescindible que los huaquillenses conozcamos nuestros derechos que como poblaciones fronterizas nos han otorgado a través del Acuerdo Global de Paz con la República del Perú, la Constitución de la República y el marco Jurisdiccional existente en el país. Este conocimiento puede ser asumido, a través de pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, campañas; dirigidos a niños, niñas, hombres y mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y servidores públicos en general.

a las circunstancias locales, propiciaremos cambios de conducta en la comunidad a fin de mejorar condiciones ambientales y disminuir factores que afecten su salud.

3.3.3.2.- Fomentar la participación de comunidades en la realización de acciones básicas de Saneamiento Ambiental, a través de la capacitación y la comunicación educativa, como actividad preventiva propugnaremos el saneamiento de los medios de transporte, de servicios públicos y sitios de reunión y recreo: edificios hospitalarios, sanatorios, edificios escolares, salas de espectáculos públicos, uso público (hoteles, residenciales, bancos, terminales, baños públicos, campamentos)

3.3.3.3.- Según averiguaciones realizadas, el caudal de captación de la Planta Regional de Agua potable Huaquillas-Arenillas, es aproximadamente de 150 litros por segundo, de los cuales se procesa aproximadamente 110 litros repartidos de la siguiente manera; 70% o sea 77 litros por segundo para el consumo de los 60.000 habitantes de Huaquillas, lo que representa una producción promedio de 134 litros diarios por persona muy por debajo de los estándares de consumo de agua por habitante, para suplir este déficit se han construido pozos profundos de captación de agua, restándole su condición de potable. De lo expuesto se deduce que para la ampliación del sistema de captación y la implantación de un sistema de abastecimiento público de agua potable, acorde con los estándares de requerimiento mínimo, se hace necesario la elaboración de estudios y proyectos de manera urgente e imprescindible, Por tal razón analizaremos la probabilidad de recurrir al crédito externo de Onanismos internacionales de desarrollo para la construcción de una nueva planta de Agua Potable en el cantón Huaquillas con miras a tener su capacidad determinada no solamente para las necesidades básicas actuales, sino también futuras.

3.3.3.4.- Contar con servicios eficientes de alcantarillado sanitario constituye un auxilio que se traduce en la salud y el bienestar de los ciudadanos. Trae beneficios, como en caso de grandes precipitaciones, impedir que la inundación llegue a las zonas habitadas. Estos sistemas son los encargados de hacer desaparecer las aguas negras, los desechos originados por la actividad de la población. Su tratamiento debe contar con un mantenimiento adecuado ya que la población crece y con ello también los desperdicios aumentan considerablemente. El alcantarillado de la ciudad de Huaquillas data aproximadamente de 30 años sin que se le brinde el mantenimiento adecuado tal como lo aconsejan las normas de salubridad, existen sectores de la ciudad que todavía mantienen la eliminación de estos residuos mediante el uso de pozos sépticos. Frente a esta situación, la solución integral al problema del alcantarillado sanitario de la ciudad, será una de nuestras prioridades mediante la gestión ante los organismos competentes y ONG; que puedan facilitarnos los recursos para enfrentar esta cruda realidad de los fronterizos.

3.3.3.5.- La vialidad es uno de los principales gestores de transporte y comunicación de los pueblos. En las últimas décadas se ha comprobado a nivel mundial, una tendencia a la movilización de grandes masas de población y con este comportamiento, el número de vehículos se ha incrementado en una progresión geométrica y la demanda de tránsito ha crecido sin que exista la posibilidad que aumente proporcionalmente la infraestructura vial, debido a las altas inversiones requeridas. De acuerdo a las competencias de tránsito que por Ley le han sido conferidas a los GAD Municipales del país, proponemos lo siguiente.

un muelle con la finalidad de tener un acceso más corto al Estero Grande y por este al océano directamente, convirtiéndolo en un baluarte para los pescadores artesanales y además la vía más corta para arribar a las playas de la isla San Gregorio las 24 horas del día.

3.3.3.9.- Instaurar un ordenamiento de la ciudad con un criterio eminentemente técnico, sin apartarnos desde el punto de vista social privilegiando por sobre todas las cosas al ser humano.

3.3.3.10.- Insistiremos en la creación de espacios donde se acomode a los comerciantes de víveres en los actuales mercados, la remodelación y ampliación de los centros de abasto y pensar seriamente, en el rediseño del actual mercado y convertirlo en un moderno Mercado de Transferencia. Los mercados son centros donde se concentra la ciudadanía en todos sus niveles y el espacio donde por supuesto todos tienen derechos, pero también deberes que cumplir, con el Departamento de Planeamiento Urbano y las autoridades correspondientes encontraremos las alternativas de proporcionar seguridad y comodidad a nuestros vecinos, reordenando la ciudad.

4.- Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas.

4.1. Eje de Participación, Transparencia y Fiscalización. -

4.1.1 Participación Ciudadana. -

La inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones importantes, será uno de nuestros deberes a desarrollar y cumplir. Huaquillas tiene en la actualidad un serio malestar que lo viene arrastrando desde el momento mismo de su creación como Cantón de la República, la definición de sus límites y que en la actualidad se encuentran para conocimiento del pleno de la Asamblea Nacional, al ser la Función que tiene que remediar al craso error cometido por sus antecesores en el momento de promulgar la Ley 059 de Cantonización de Huaquillas, frente a este acontecimiento estaremos planteando un gran debate con los diversos sectores del cantón, con la finalidad de que la Resolución que se tome sea en conjunto con nuestros conciudadanos, De igual manera las obras significativas tanto en su inversión como en el impacto o beneficio que llegaren a causar, serán en su momento puestas en conocimiento de la ciudadanía mediante Asambleas públicas o en consenso con los representantes de los sectores más comprometidos con el desarrollo de la población.

4.1.2. Transparencia en la Ejecución de Obras. -

Dentro de nuestro plan de trabajo proponemos la socialización, no imposición de las obras a ejecutarse, con los sectores involucrados, como también la participación de estos en la conformación de comisiones que tiendan a realizar el respectivo seguimiento de los materiales y recursos que se pretendan utilizar en estas obras, en contraparte la administración municipal se compromete a la realización de auditorías y control en cada una de ellas, con la finalidad de que se cumpla lo estipulado en los diferentes contratos de las obras a ejecutarse.

4.3. Matriz del Plan Plurianual

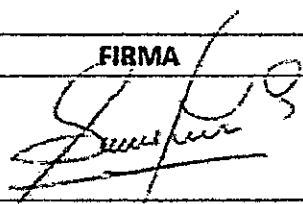
Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1.- Mejorar el acceso a la atención médica en la ciudad de Huaquillas, en coordinación con el Ministerio de Salud.	1.- Disminuir al 50 % el traslado a otras ciudades del país de pacientes con enfermedades catastrófica del Cantón	1.- Censo de pacientes con este tipo de enfermedad	1.- Coordinar acciones con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Relaciones Exteriores.	1.- Registro de atención médica por edades, sexo y sectores barriales.	✓			
2.- Firma de Convenios de Asistencia en salud con la República del Perú con el asesoramiento de la Cancillería	2.- Disminuir el déficit de atención médica en el Cantón	2.- Identificar el inmueble y verificar la dotación de servicios básicos.	2.- Firmar Convenios de Asistencia con Instituciones de Salud de la República del Perú.	2.- Seguimiento por funcionarios del Departamento Social a los pacientes que lo requieran	✓	✓		
		3.- Establecer Acuerdos de cooperación con los moradores del sector para la aceptación y guardiana nocturna del Centro.				✓	✓	
		4.- Evaluación del plan de trabajo						✓

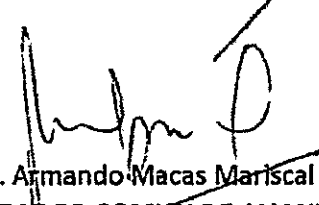
6.- Frente a los problemas laborales por la falta de atención médica y préstamos quirografarios e hipotecarios, debido al incumplimiento del GAD Municipal con el IESS, gestionaremos la firma de Convenios de pago acogiéndonos a lo previsto en la Ley.

7.- La Constitución de la Republica demanda que lo derechos de los trabajadores son irrenunciables, por cuanto a través del dialogo y el cumplimiento de los compromisos asumidos buscaremos, superar las demandas de incumplimiento laboral que mantiene el GAD con los obreros municipales.

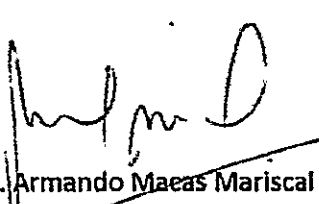
8.- En caso de demandas, por no cancelar, habiendo sido depositados los recursos en las cuentas del GAD Municipal, las obras terminadas y entregadas, estaremos solicitando a las autoridades de la Función Judicial que se ejerza el derecho de repetición.

UN NUEVO HUAQUILLAS SI ES POSIBLE

NOMBRE	CANDIDATURA	FIRMA
Florencio Farez Reinoso	Alcalde	


Lcdo. Armando Macas Mariscal
PROCURADOR COMÚN DE ALIANZA
"UN NUEVO HUAQUILLAS SI ES POSIBLE"
LISTAS 6 - 123

Lcdo. Armando Macas Mariscal Procurador Común de la Alianza "UN NUEVO HUAQUILLAS SI ES POSIBLE" CERTIFICO: Que el Plan de trabajo del señor Luis Florencio Farez Reinoso, candidato a Alcalde del cantón Huaquillas, ha sido preparado, socializado y elaborado con los dirigentes de 54 Barrios y ciudadelas del cantón Huaquillas. LO CERTIFICO.....


Lcdo. Armando Macas Mariscal
PROCURADOR COMÚN DE ALIANZA
"UN NUEVO HUAQUILLAS SI ES POSIBLE"
LISTAS 6 - 123



PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA	VALOR Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				OBSERVACIONES
							Fiscal	Autogestión	Cédulo	Cooperación Internacional	
	ADQUISICIONES DE MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO TERAPÉUTICO	CONTAR CON MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES	246. 7.3.08.11	Isauros, Manijas Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería,	3.400,00	X				
PROGRAMA 311 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN											
PLANIFICACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA RENOVAR EXISTENTE	RENOVAR MOBILIARIO ANTIGUO	ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO, ARCHIVADOR Y SILLAS	311. 8.4.01.03 5.3.14.03	Mobiliario	\$ 3.000,00	X				
	PAGOS D DE TRAMITES NOTARIALES PARA LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS	LEGALIZAR LOS DIFERENTES CONVENIOS QUE EL GAD MUNICIPAL ADQUIERE CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES	FRMAS DE CONVENIOS NO REMBOLSABLES, CON LAS DIFERENTES ONG, INSTITUCIONES PARA CONSEGUIR FONDOS	311. 5.7.02.06	Costos Notariales	\$ 2.000,00	X				
	CONSULTORIAS PARA LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE HEMODIALISIS DEL GDMH	CONTAR CON UN CENTRO DE HEMODIALISIS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE HUAQUILLAS	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE HEMODIALISIS DEL GDMH	311 7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 5.000,00	X				ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL ESTERO EL ROBALO PARA CONVERTIRLO EN UN LUGAR TURISTICO.
	CONSULTORIAS PARA DIFERENTES PROYECTOS PLANIFICADOS PARA EL GAD MUNICIPAL	CONTAR CON ESTUDIOS NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE PLANEA EL GADMH	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA	311 7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 15.000,00	X				ESTUDIOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. LA REPUBLICA DESDE EL PEQUEÑO HASTA EL HOSPITAL DEL ESS.
	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DISEÑO TERRITORIAL	CONTAR CON LOS ESTUDIOS ACTUALIZADOS DEL PDDOT ALINEADOS A LA PLAN DE TRABAJO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN PDDOT	311 7.3.06.01.15	Consultoría para actualización de PDDOT	\$ 40.000,00	X				

		INTERVENCIONES										FUENTES DE FINANCIAMIENTO					OBSERVACIONES
PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	FAMILIA	DENOMINACION DE FAMILIA	VALOR X FAMILIA PRESUPUESTARIA	GAD				OTROS						
							Fiscal	Autogest ión	Credito	Cooperac ión Internacio nal	M	M					
PROGRAMA 245 CONSEJO Y JUNTA DE PROTECCION																	
SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE CANTON HUACUILLAS	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA BRINDAR LA MEJOR ASSESORIA TECNICA A LAS UNIDADES REQUERIENTES	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	245 8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	\$ 2.000,00		X									
	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD	Contar con el mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades	ADQUISICION DE MOBILIARIO	245 7.3.14.03 8.4.01.03	Mobiliarios	\$ 1.500,00		X									
	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	Contar con el material de oficina necesario para brindar un adecuado servicio	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	245 7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 500,00		X									
	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	Contar con el material de aseo necesario para tener las instalaciones limpias	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	245 7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 500,00		X									
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES	Contar con unas instalaciones en optimo estado para brindar un mejor servicio a los usuarios	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	245 7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cobaseo Estructurado (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 1.441,05		X									
PROGRAMA 246 CENTRO TERAPEUTICO MUNICIPAL																	
CENTRO TERAPEUTICO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INTALACIONES DEL CENTRO TERAPEUTICO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INTALACIONES DEL CENTRO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO TERAPEUTICO	246 7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cobaseo Estructurado (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	3.000,00		X									
	ADQUISICIONES DE HERRAMIENTAS PARA TALLER DE CARPINTERIA	DOTAR AL TALLER DEL CENTRO TERAPEUTICO CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LOS INTEROS PUEDAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	246 7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	1.000,00		X									

MEMORANDO GADMCH-DP-2025-146

Huaquillas 1 de Mayo de 2025

De: Arq. Fernando Vélez Huiracocha
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Para: Abg. Yajaira Guaycha Aldean
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCION

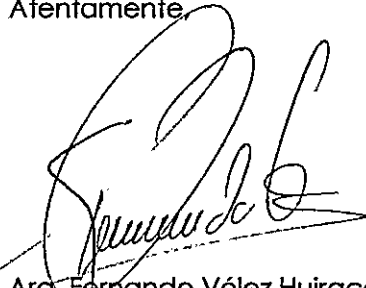
De mi consideración:

Mediante el presente me permito dar respuesta a su solicitud y, en tal virtud, **adjunto la respectiva documentación correspondiente al Plan Operativo Anual (POA)** de esta Dirección, para el conocimiento y fines pertinentes de ese Consejo.

Reitero nuestro compromiso institucional para seguir articulando esfuerzos en beneficio de los derechos y el bienestar de los ciudadanos del cantón Huaquillas.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Arq. Fernando Vélez Huiracocha
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



POA



Consejo de Protección de Derechos Cantón Huaquillas

Telf. (07) 2996286; Ext: 155. E-mail: consejopdh@huaquillas.gob.ec
Dir: 10 de Agosto y Teniente Cordovez, 3^{er} piso



CPDH
Consejo de Protección de
Derechos de Huaquillas

Oficio- Circular- CCPDH- Nro. 69- Of.
Huaquillas, 30 de abril del 2025

Arquitecto.
Fernando Vélez
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GADM-H
En su despacho. -

De mi consideración

Por medio de la presente tengo el alto honor de dirigirme a usted para desearle los mejores éxitos en sus funciones que acertadamente dirige-

Señor Director, mi objetivo es para solicitarle en los términos más comedidos me facilite el POA del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En la seguridad de contar con lo solicitado le reitero mis sentimientos mas distinguidos-



Abg. Yajaira Guaycha Aldean

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE
PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON HUAQUILLAS

Consejo de Protección de
Derechos de Huaquillas



1/05/2025
9:50AM

CPDH
Consejo de Protección de
Derechos de Huaquillas

PRESUPUESTO 2024



Consejo de Protección de Derechos Cantón Huaquillas

Telf. (07) 2996286; Ext: 155. E-mail: consejopdh@huaquillas.gob.ec
Dir: 10 de Agosto y Teniente Cordovez, 3^{er} piso



Oficio- Circular- CCPDH- Nro. 68- Of.
Huaquillas, 30 de abril del 2025

Ingeniero.
Jorge Raymundi Alvarado
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM-H
En su despacho. -

De mi consideración

Por medio de la presente tengo el alto honor de dirigirme a usted para desearle los mejores éxitos en sus funciones que acertadamente dirige-

Señor Director, mi objetivo es para solicitarle en los términos más comedidos me facilite La Partida Presupuestaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En la seguridad de contar con lo solicitado le reitero mis sentimientos mas distinguidos-



Abg. Yajaira Guaycha Aldean
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE
PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON HUAQUILLAS**





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL HUAQUILLAS

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CANTÓN HUAQUILLAS

PERIODO: 01/01/2024 AL 31/12/2024



PROGRAMA	CTA PRESUPUESTARIA	CTA NOMBRE	PRE NOMBRE DE PROGRAMA	SALDO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
2.4.5	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	Consejo Y Junta Protección	\$ 36,936.00	\$ 88.00	\$ 37,024.00	\$ 37,023.00	\$ 37,023.00	\$ 1.00
2.4.5	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	Consejo Y Junta Protección	\$ 3,553.00	\$ -467.50	\$ 3,085.50	\$ 3,085.25	\$ 3,085.25	\$ 0.25
2.4.5	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	Consejo Y Junta Protección	\$ 2,375.00	\$ -535.00	\$ 1,840.00	\$ 1,839.84	\$ 1,839.84	\$ 0.16
2.4.5	7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	Consejo Y Junta Protección	\$ 5,700.00	\$ -5,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.5	7.1.06.01	Aporte Patronal	Consejo Y Junta Protección	\$ 4,967.09	\$ -653.50	\$ 4,313.59	\$ 4,313.21	\$ 4,313.21	\$ 0.38
2.4.5	7.1.06.02	Fondo De Reserva	Consejo Y Junta Protección	\$ 3,552.86	\$ -843.00	\$ 2,709.86	\$ 2,709.32	\$ 2,709.32	\$ 0.54
2.4.5	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	Consejo Y Junta Protección	\$ 475.00	\$ -14.00	\$ 461.00	\$ 388.75	\$ 388.75	\$ 72.25
2.4.5	7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e I.)	Consejo Y Junta Protección	\$ 1,441.05	\$ -240.00	\$ 1,201.05	\$ -	\$ -	\$ 1,201.05
2.4.5	7.3.08.04	Materiales De Oficina	Consejo Y Junta Protección	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
2.4.5	7.3.08.05	Materiales De Aseo	Consejo Y Junta Protección	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
2.4.5	7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	Consejo Y Junta Protección	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,496.88	\$ 1,496.88	\$ 3.12
2.4.5	7.3.14.03	Mobiliarios	Consejo Y Junta Protección	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
2.4.5	8.4.01.03	Mobiliario	Consejo Y Junta Protección	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
2.4.5	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	Consejo Y Junta Protección	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
2.4.5	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	Consejo Y Junta Protección	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
TOTAL SUMA				\$ 63,500.00	\$ -2,865.00	\$ 60,635.00	\$ 51,356.25	\$ 51,356.25	\$ 9,278.75

HUAQUILLAS, 05 DE MAYO DEL 2025

LCDO. STEEVEN ISMAEL CUMBICOS ROBLES

ELABORADO POR:

